

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA ENFRENTAR EL INVIERNO

Estimados Moradores:

El Departamento de Bienestar Social aporta las siguientes medidas de prevención para enfrentar el invierno, favor no olvidar:

- Efectuar limpieza de canaletas y bajadas de aguas lluvias, verificando especialmente condiciones para prevenir las obstrucciones, oxidaciones, filtraciones de techumbres y muros en los puntos de contacto.
- Evitar roturas por congelamiento de cañerías y medidores de agua, se sugiere revestirlas con envolturas de plumavit granulada o similar.
- Se recomienda durante la noche dejar una llave abierta al mínimo (goteando), para que exista flujo de agua, objeto evitar congelamiento.
- Mantener limpias y despejadas rejillas de ventilación (celosía), objeto permitir renovación de aire.
- Al ausentarse de la vivienda, no apagar la caldera, mantener el grado mínimo indicado por el fabricante, objeto optimizar la vida útil y el buen funcionamiento del equipo y circuito, evitando también problemas por condensación al interior de la vivienda.
- En caso de que familia moradora se ausente de la zona, deberán designar un apoderado responsable de la vivienda para controlar los puntos anteriores.
- Mantener las aceras libres de nieve y escarcha de todo el contorno de la vivienda. Tener presente que la Municipalidad de Punta Arenas esta facultada para aplicar multas a quienes no cumplan lo dispuesto en este punto.
- Mantener, a lo menos una vez al año los artefactos a gas tales como:

Calefón, Estufas, Cocina y otros, también las salamandras, Chimeneas, Estufas de Combustión lenta, sean o no de propiedad fiscal, objeto eliminar posibles focos de mala combustión, evitando gases dentro la casa, filtraciones por sellos vencidos, etc.

QUEDA PROHIBIDO, UTILIZAR CALEFACTORES PARA EL SECADO DE ROPA, OBJETO EVITAR AMAGOS DE INCENDIO.

DE PRODUCIRSE UNA DAÑO A LA VIVIENDA POR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS RECOMENDACIONES, EL COSTO DE REPARACIÓN SERÁ CON CARGO AL MORADOR.